

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2 4 4 7 /

CONCÓN, 05 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 207 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la ley 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

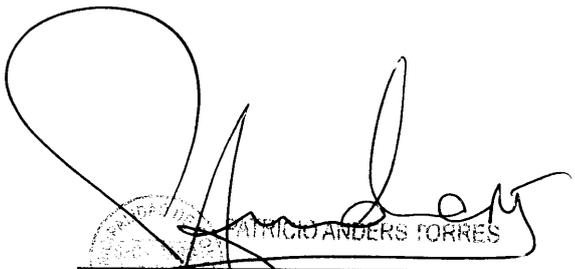
TENIENDO PRESENTE

Razones de buen servicio y la decisión Alcaldía.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** a contar del 01 de septiembre de 2017 las funciones de Encargada de Cultura a **HELENA VASQUEZ MIRANDA**, Contrata, Grado 13, escalafón Administrativo, bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **DEJESE** sin efecto cualquier designación que haya recaído en la funcionario en comento anterior a la fecha de este decreto.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS FORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/ VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE